I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001435

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 05 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3456/2013; el Ord. N°503/653/2013 del Departamento de Educación Municipal; la denuncia de una apoderada de la Escuela Cóndores de Plata; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley N°19.070; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaría a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por una apoderada de la Escuela Cóndores de Plata.

2. Designase como investigador de la causa a don Jaime Montes Soto, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Investigador don Jaime Montes Soto
Escuela Cóndores de Plata.
Página Web.

Dirección Jurídica